

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORREDOR INTEROCÉANICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec** (CIIT) fue de 148,451.6 miles de pesos, cifra inferior en 95.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Servicios personales (45.9%), Operación (90.0%) y de Inversión Física (98.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 71.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 45.9% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Reducción del gasto derivada de la vacancia generada durante ejercicio lo que motivó una disminución en el pago por concepto de sueldos y repercusiones de nómina de los servidores públicos del CIIT
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 90.0%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 85.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la aplicación del numeral II del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 consistente en la reducción del 75% del presupuesto de gasto de operación y a la disminución en las adquisiciones de materias primas, materiales de administración, alimentos y utensilios, combustibles, materiales de construcción, refacciones y accesorios menores, ya que se limitaron al mínimo indispensable.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 90.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente aplicación del numeral II del "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020 consistente en la reducción del 75% del presupuesto de gasto de operación, así como a la contratación únicamente de servicios esenciales para la operación del CIIT.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 3,949.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por transferencia compensada entre capítulos de gasto por 1,1114.0 miles de pesos para atención y cumplimiento del "Acuerdo específico de contribución entre el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec de los Estados Unidos Mexicanos y el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la ejecución del plan de iniciación del proyecto: Apoyo en la Implementación del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 98.0% en relación con el presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 98.0% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 65,012.9 miles de pesos provenientes de transferencias para solventar erogaciones por concepto de la compra de un predio para el establecimiento de un Polo de Desarrollo para el Bienestar de Texusitepec en el estado de Veracruz.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En el rubro de Inversiones Financieras y Otras Provisiones no se pagaron los recursos presupuestados, debido a la transferencia de recursos para el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec S.A de C.V (FIT), con la finalidad de apoyar al Programa Presupuestario K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros a cargo del FIT, a fin de dar cumplimiento al Convenio de colaboración para dar seguimiento al Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el CIIT ejerció su presupuesto a través de la **finalidad**: *Desarrollo Económico*. La cual comprende la **función** *Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General*.

- La **Desarrollo Económico** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 95.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior derivado a la transferencia de recursos al FIT para atender los objetivos fundamentales del proyecto para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec CIIT y por la atención al “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020.
 - ❖ A través de la **Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Mediante esta función el CIIT coordinar las acciones orientadas a generar las condiciones que detonen el crecimiento económico y social en el Istmo de Tehuantepec y el Sur-Sureste del país, busca restablecer el bienestar de la población de la región.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2020 CIITM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
AYH	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,853,664.0	1,853,664.0	1,853,664.0	0.0	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	8,204,748.0	8,204,748.0	25,677,816.0	0.0	0.0
Dirección de Área	1,716,912.0	1,716,912.0	33,137,928.0	0.0	0.0
Subdirección de Área	452,784.0	452,784.0	9,055,680.0	0.0	0.0
Jefatura de Departamento	385,932.0	385,932.0	7,718,640.0	0.0	0.0
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Confianza	243,984	243,984	3,415,776.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.